

MINUTA, 67ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del veintiséis de mayo de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; también el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitado; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/090/2012.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/158/2012.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/090/2012.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez refirió que presentaría observaciones de forma.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan indicó que también presentaría observaciones de forma al proyecto.

Al respecto, sugirió hacer una corrección al rubro, toda vez que en el escrito inicial de queja también se denuncia como probable responsable al C. Miguel Ángel Mancera Espinosa, candidato a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal por parte de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano; así como en contra de los propios partidos políticos.

Asimismo, refirió que en el considerando *Cuarto* del proyecto de Acuerdo se omiten señalar las conductas presuntamente ilícitas, que se le atribuyen a los partidos políticos denunciados. En ese sentido, solicitó que se incorporaran dichas observaciones.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez cuestionó la pertinencia de integrar en el rubro a los denunciados referidos por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, en razón de que no se está iniciando el procedimiento en contra de ellos.

El Secretario de la Comisión precisó que atendiendo a la observación emitida por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, se harían las modificaciones correspondientes en el rubro del proyecto, sin embargo, indicó que en el cuerpo del documento se razonan las circunstancias por las cuales no se iniciará el procedimiento en contra del citado ciudadano y los partidos políticos postulantes.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan comentó que a su juicio se debe dar el tratamiento correcto al escrito de queja, y aunque no se inicie el procedimiento en contra de alguno de los probables responsables, si debe quedar asentado en el rubro el nombre de todos los ciudadanos o partidos políticos denunciados.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/285-67^a.Ext./2012. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/090/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan.

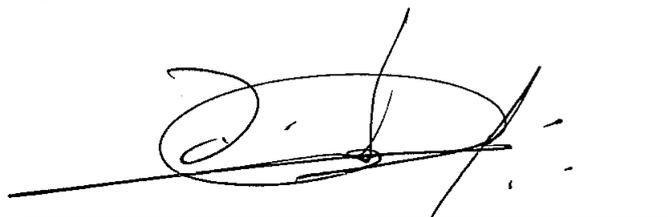
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/158/2012.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez precisó que presentaría observaciones de forma al citado proyecto.

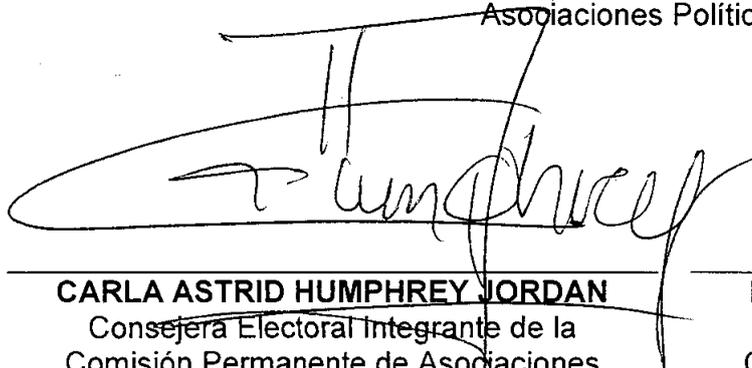
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/286-67^a.Ext./2012. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/158/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan.

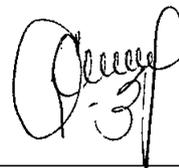
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día sábado veintiséis de mayo de dos mil doce, se dio por concluida la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas